

Confirman la absolución del policía nacional acusado de herir a una mujer en el 1-O

La Audiència Provincial de Lleida considera que actuó en la Mariola de forma "proporcionada"

Lleida
ÓSCAR BUETAS

L'Audiència Provincial de Lleida ha confirmado la sentencia dictada por el juzgado de Instrucción 1 de Lleida, con fecha del 14 de agosto de 2018, y ha absuelto al agente de la Policía Nacional que fue acusado de un delito de lesiones leves por haber agredido con su defensa en la zona maxilar a una mujer que se encontraba protegiendo la Escola d'Adults Joan Carles I de Lleida, en la Mariola, durante el 1-O de 2017.

En este sentido, la Sala expone que "la actuación del agente se enmarca, sin genero de duda, en el ejercicio de las funciones propias de su cargo". De este modo, "utilizó la menor violencia posible para alcanzar la finalidad pretendida, resultando irrelevante que llegara a golpear con la defensa a un compañero suyo, fruto del estado de excitación que estaba experimentando como consecuencia de verse sometido a un situación estresante, y la utilizó de manera proporcionada a la gravedad de la agresión que acababa de recibir, como lo avala además el resultado de su actuación, que se tradujo en una sola lesión de carácter leve".

De hecho, según la Audiència de Lleida dicha actuación del agente se produjo "en un con-



FOTO: Oriol Bosch (ACN) / Rosa Burrell, a la salida de los juzgados

Suspenden el juicio por la agresión a la coordinadora de la ANC de Lleida

El juicio contra el acusado de agredir a la coordinadora de la Asamblea Territorial de l'ANC de Lleida, Rosa Burrell, el 7 de junio de 2018, y que se tenía que celebrar ayer, se suspendió porque el acusado no se presentó. Según Burrell, el hombre envió un mensaje a su abogada diciendo que había ido a urgencias. La víctima lamentó que "un delincuente se pueda

escaquear de la justicia cuando quiera". "Es la actitud típica de un cobarde", dijo. "Son muy valientes para pegar a las mujeres, pero se esconden cuando han de dar la cara y reconocer los hechos", añadió. Burrell recordó que decidió denunciar los hechos para que no se vuelva a repetir una agresión de estas características. Aún no hay nueva fecha de juicio.

texto ciertamente hostil", con "numerosas personas que les gritaban e insultaban, unos intentando que no accedieran al centro y otros que los rodeaban, llegando puntualmente alguno de los concentrados a provocar incidentes violentos". Así, recuerda que el agente reaccionó "de manera instintiva, girándose e intentado crear un espacio de seguridad a su alrededor mediante la realización de varios movimientos con su defensa en la zona de la que creía que procedía la agresión", después de que una mochila lanzada por alguien desconocido impactara contra su casco.

Así, la Sala desestima el recurso que presentó la acusación particular por la sentencia absolutoria del juzgado de Instrucción 1 al considerar que el agente no actuó en el ejercicio de sus funciones, sino movido por una "reacción colérica y de castigo" hacia los participantes de la concentración. También añadía que "no había una necesidad de utilizar la violencia", ya que su misión era la de "proteger a sus compañeros que estaban intentando entrar en el centro". Y puntualizaba que el agente utilizó la fuerza "de forma desproporcionada e incontrolada", ya que llegó a golpear a un compañero suyo que intentaba evitar que continuara pegando.

Médicos y patronales negocian para evitar la huelga

Metges de Catalunya (MC) se reunió ayer con representantes de las patronales Unió Catalana d'Hospitals (UCH), Consorci de Salut i Social de Catalunya (CSC) y Associació Catalana d'Entitats de Salut (ACES) en la primera reunión de mediación fijada por el Departament de Treball, Afers Socials i Família con motivo de la huelga de facultativos de la sanidad concertada de los días 18, 19, 20, 21 y 22 de febrero. El encuentro sirvió como punto de partida del proceso que busca un pacto para desconvocar la movilización.

Suspendido el juicio contra Pablo Hasél al no presentarse un encausado

El juicio que tenía que celebrarse ayer en el Juzgado Penal 1 de Lleida contra el rapero Pablo Hasél, acusado de agredir a un periodista durante un encierro en la UdL, quedó suspendido. No se pudo localizar a uno de los otros tres encausados por insultos al mismo periodista y la vista se aplazó hasta el 9 de abril. La fiscalía de Lleida pide un año de prisión a Hasél, por un delito de lesiones. Los hechos tuvieron lugar en 2016 en el despacho del rector y al rapero también se le pide una indemnización de 19.950€.

Revista **XI Semanal**

Cada diumenge amb **La Mañana**

soc de **Lleida**

turóseuvelle
LLEIDA PATRIMONI MUNDIAL

a mig camí de l'infinit

Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura

Participa en el programa
d'activitats de la candidatura
www.turoseuvelle.cat

LA PAERIA
Ajuntament de Lleida